

Jueves, 21 de noviembre de 2019

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Millanes de la Mata

##### EDICTO. Cuenta General Ejercicio 2018.

Rendida la cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio 2018, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los/as interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Millanes, 19 de noviembre de 2019

María Teresa Sierra Delgado  
ALCALDESA

